

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 1.291/2018

Por Resolución de Alcaldía nº 57 de este Ayuntamiento, de fecha 5 de abril de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseña para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Que transcrita literalmente, es como sigue:

"En Luque, a 5 de abril de 2018, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, Secretario.

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de diciembre de 2017, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2018.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran dos vacantes dotadas presupuestariamente, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Policía Local.

Grupo C. Subgrupo C1 complemento de destino 20.

Número de vacantes: 1.

Título exigido: Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

Forma de provisión: Oposición Libre.

PERSONAL LABORAL:

Fijo. Promoción Interna. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero Industrial.

Segundo. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Ante mí".

En Luque, a 13 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.